



**ACTA No. 004**  
**SESIÓN ORDINARIA No. 004 DE LA JUNTA PARROQUIAL RURAL DE PLAN  
PILOTO DE FECHA 27 DE FEBRERO DEL 2025**

En la sala de sesiones de la Junta Parroquial del Gobierno Autónomo Descentralizado de Plan Piloto, a los veinte y siete días del mes de febrero del dos mil veinte y cinco, siendo las quince horas, la Lic. Martha María Escobar Carbonelly, presidente de la Junta Parroquial Rural, solicita que por Secretaría se constate el quorum reglamentario. Secretaría informa que existe quorum con la presencia cinco de cinco miembros, señores Jaime Benedicto Narvárez Ontaneda; Martha María Escobar Carbonelly; Pablo Javier Loor Zambrano; Alexandra Lourdes Moreta Farinango; Deicy Isabel Muñoz Torres; por lo que deja constancia que asiste a la Sesión Ordinaria No. 004 de la Junta Parroquial cinco vocales de un total de cinco. La señora presidente instala la Sesión y dispone que por Secretaría se de lectura a la convocatoria y al respectivo Orden del Día. Una vez leída la convocatoria y el Orden del Día, que consta de los siguientes PUNTOS: 1) Constatación de Quorum. 2) Aprobación del Orden del día; 3) Conocimiento, análisis y aprobación del Acta No. 003 de Sesión Ordinaria de fecha 13 de febrero del 2025.

**PRIMER PUNTO:** Constatación de Quorum; Jaime Benedicto Narvárez Ontaneda presente; Martha María Escobar Carbonelly presente; Pablo Javier Loor Zambrano presente; Alexandra Lourdes Moreta Farinango presente; Deicy Isabel Muñoz Torres presente.

**SEGUNDO PUNTO:** Aprobación del Orden del día; Toma la palabra la señora presidente bien estimadas autoridades está a disposición de ustedes la aprobación del orden del día. Toma la palabra el vocal Pablo Loor diciendo mociono en esta Junta Parroquial se apruebe el orden del día, moción que es apoyada por la vocal Deicy Muñoz seguido por el vocal Pablo Loor, la vocal Lourdes Moreta y la presidenta Martha Escobar Carbonelly.

En relación al segundo punto del orden del día del Acta No. 004 de Sesión Ordinaria y en concordancia con el COOTAD en su artículo 67.- **Atribuciones de la junta parroquial rural.** - en su literal A que expresa: "Expedir acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural conforme este Código." La junta parroquial:

**RESUELVE**

**RL-2025-011-JPRPP**

**Aprobar por mayoría absoluta el Orden del día de Sesión Ordinaria del Acta No. 004 de fecha 27 de febrero del 2025.**

**TERCER PUNTO:** Conocimiento, análisis y aprobación del Acta No. 003 de Sesión Ordinaria de fecha 13 de febrero del 2025; Toma la palabra la señora presidente diciendo bien estimadas autoridades en sus manos está el Acta de sesión ordinaria No. 003 de fecha 13 de febrero del 2025 para su análisis y aprobación. Toma la palabra la vocal Deicy Muñoz diciendo, mociono en esta Junta Parroquial se apruebe el Acta No. 003 de Sesión Ordinaria de fecha 13 de



febrero del 2025. Toma la palabra la señora presidente diciendo compañeros hay una moción presentada de parte de la vocal Deicy Muñoz para ver si tiene apoyo. Toma la palabra el vicepresidente Jaime Narváez diciendo, apoyo la moción de la compañera. Toma la palabra la señora presidente diciendo con el apoyo del vicepresidente Jaime Narváez bien estimada secretaria sírvase a llevar a votación nominativa para la aprobación del Acta No. 003 de Sesión Ordinaria de fecha 13 de febrero del 2025. Toma la palabra la secretaria diciendo, bien estimados vocales voy a llevar a votación; Jaime Narváez Ontaneda a favor; Pablo Javier Loor Zambrano a favor; Lourdes Moreta Farinango a favor; Deicy Muñoz Torres proponente a favor; Martha Escobar Carbonelly a favor; Bien señora presidente existe la votación nominativa, cinco de cinco a favor.

En relación al tercer punto del orden del día del Acta No. 004 de Sesión Ordinaria y en concordancia con el COOTAD en su artículo 67.- **Atribuciones de la junta parroquial rural.** - en su literal A que expresa: "Expedir acuerdos, **resoluciones** y normativa reglamentaria en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural conforme este Código." La junta parroquial:

**RESUELVE  
RL-2025-012-JPRPP**

**Aprobar por mayoría absoluta el Acta No. 003 de Sesión Ordinaria de fecha 13 de febrero del 2025.**

Habiéndose tratado el Orden del Día motivo de la convocatoria, siendo las quince horas con treinta y dos minutos, se clausura la Sesión Ordinaria del Acta No. 004 de la Junta Parroquial Rural de Plan Piloto. Para constancia se suscribe la siguiente Acta original y dos copias de igual tenor. Así mismo al pie de la presente firman los integrantes de la junta parroquial rural de Plan Piloto y la secretaria; lo cual certifica que el acta fue analizada y aprobada en SO-005-JPRPP-2025.

Lic. Martha Escobar Carbonelly  
PRESIDENTE DEL GADPR PLAN PILOTO

Sr. Jaime Narváez Ontaneda  
VICEPRESIDENTE GADPR PLAN PILOTO

Sr. Pablo Loor Zambrano  
VOCAL 1 DEL GADPR PLAN PILOTO

Sra. Lourdes Moreta Farinango  
VOCAL 2 GADPR PLAN PILOTO

Srta. Deicy Muñoz Torres  
VOCAL 3 DEL GADPR PLAN PILOTO

Tnlga. Nancy Vinueza Pico  
SECRETARIA - TESORERA